

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3642 /  
RETIRO 20 NOV. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 3.599 de fecha 18 de Noviembre de 2013 que aprueba el Programa "Encuentro Comunal de Mujeres";

3° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 14 de Noviembre de 2013 que aprueba modificación presupuestaria.

4° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir 900 Jugos individuales de 200cc marca Watts para apoyar actividad de la Unión Comunal de Centro y Talleres de Damas de la Comuna que está patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la responsabilidad, respaldo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora en que se requiere para garantizar el éxito de la iniciativa.

**DECRETO:**

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$144.000.- IVA incluido, por concepto de pago de 900 Jugos individuales de 200 c.c. marca Watts, para desarrollar iniciativa organizada por la Unión Comunal de Centros y Talleres de Damas de la Comuna y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Retiro a desarrollarse el día 22 de Noviembre de 2013.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.599 de fecha 18 de Noviembre de 2013, cuenta 22.01.001.000.004 "Alimentos y bebidas para personas" en Programas Sociales.

**(continua al reverso)**